

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I - 1959

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " " 60 " "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de requerimiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de los de Gijón, en providencia de esta fecha, dictada en ejecutoria dimanante del sumario número treinta y tres de mil novecientos sesenta y uno, por hurto y encubrimiento, por la presente se requiere al penado Eleuterio Expósito Fernández, para que en concepto de indemnización civil, abone al perjudicado Luis García Suárez, la cantidad de quinientas sesenta y siete pesetas, a que fue condenado, conjunta y solidariamente con los otros dos penados.

Gijón, doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

DE MIERES

Don Eulogio García Fernández, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Mieres y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se han tramitado los autos en los que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En la villa de Mieres a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Vistos por el señor don Augusto Domínguez Aguado, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido, los autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Alvarez y Díaz Sampil, en representación de Hulleras

de Turón, S. A., domiciliada en Turón, con asistencia del Letrado don Eusebio González Abascal, contra don Ricardo Ortiz Llana, mayor de edad y vecino de Repedroso-Turón y su esposa doña María Dolores Enguita Anchuelo, asistida del anterior, don José Fernández Fernández, mayor de edad, casado y su esposa doña Inés G. Fanjul, asistida de su citado esposo, vecinos de Oviedo, Avenida de Galicia, número cuarenta y ocho, Grupo Covadonga, Secundino Muñiz González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de la Cuesta de Lago-Turón y don Manuel Teijeiro González, mayor de edad, obrero y su esposa por él asistida doña Amparo Zapico Alvarez, vecinos de Repedroso de Turón, representados todos ellos por el Procurador don Juan José Rodríguez de la Flor y dirigidos por el Letrado don José Alvarez de Toledo a excepción de los demandados don José Fernández Fernández y doña Inés González Fanjul, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos y don Ricardo Ortiz Llana, por su no comparecencia en tiempo, sobre acción reivindicatoria.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Luis Alvarez y Díaz Sampil, en nombre y representación de Hulleras de Turón, S. A., debo declarar y declaro:

Primero. Que la finca que se describe en el hecho primero de la demanda es propiedad de la Sociedad demandada condenando a los demandados al reconocimiento y respeto de aquella Sociedad procediendo a inscribirla en el Registro a nombre de la misma y expidiendo para ello mandamiento por duplicado al señor Registrador a los efectos de la inscripción.

Segundo. Condenando a los demandados a dejar a libre disposición

de la Sociedad actora aquella finca y dependencias que en la misma ocupan una vez firme esta resolución debiendo abonar a su vez los frutos producidos o debidos producir desde la fecha del acta de conciliación hasta la toma de posesión de la misma.

Tercero. Que son nulos sin valor legal ni efecto alguno los títulos y escrituras por virtud de las cuales aparecen los demandados como titulares de la referida finca y nulas asimismo las inscripciones a que se refiere la certificación del Registro acompañada a la demanda procediendo a la cancelación de tales asientos para lo que se expedirá mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad a los efectos de aquella cancelación, todo ello con expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de algunos de los demandados será notificada en la forma prevista en el artículo seiscientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación de la transcrita sentencia a los demandados rebeldes expido el presente en Mieres a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Eulogio García Fernández, El Secretario.

DE TINEO

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el sumario número dieciocho de mil novecientos cuarenta y nueve, que se sigue en este Juzgado de Instrucción de Tineo, por hurto, en el que se han declarado procesados a Julián Romero, ambulante y Martina Echevarri Pargaray, ambulante, se les hace saber, que por la Ilustrísima Audiencia de Oviedo, se ha sobreesido provisionalmente este su-

mario, dejándose sin efecto el procesamiento y sus consecuencias; y para que sirva de notificación a los expresados expido el presente en Tineo a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Oviedo

El día 24 del presente mes de septiembre, a las diez horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Aller (Cabañaquinta), el pago o consignación, en su caso, de los justiprecios debidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en las expropiaciones realizadas para la construcción del Grupo de Viviendas Protegidas de Moreda, II Fase. Las parcelas que serán objeto de pago son las siguientes: números 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12-14-19, 15, 16, 17 y 18.

Oviedo, 11 de septiembre de 1963.—El Delegado Provincial.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Información pública para otorgamiento de concesión de línea eléctrica

Entidad peticionaria: Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., desde la Central Térmica del Narcea, a Soto de la Barca (Tineo), a la Subestación de Trasona (Avilés).

Términos municipales: Tineo, Salas, Miranda, Grado, Pravia, Illas y Avilés.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Líneas Eléctricas de 27 de marzo de

1919, se hace público que la entidad arriba señalada ha solicitado la concesión y declaración de servidumbre forzosa de paso, relativa a la instalación de línea eléctrica que igualmente se reseña.

Este anuncio se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en los Municipios afectados, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones ante esta Jefatura —Negociado de Concesiones— o ante el Alcalde respectivo.

El proyecto de la instalación se hallará expuesto al público en el mismo negociado durante el plazo indicado.

Oviedo, 6 de septiembre de 1963.
El Ingeniero Jefe.

Relación de propietarios

Número, propietario y domicilio como sigue:

Término municipal de Tineo

- 1, Hidroeléctrica Moncabril, S. A.
- 2, Hidroeléctrica Moncabril, S. A.
- 3, Hidroeléctrica Moncabril, S. A.
- 4, Hidroeléctrica Moncabril, S. A.
- 5, Terreno comunal.
- 6, Patrimonio Forestal de Oviedo.
- Camino.
- Línea telegráfica.
- Línea de alta.
- Camino.
- Cortafuegos.
- Cortafuegos.
- Camino.
- Camino.
- 7, Comunal.
- Camino.
- 8, Camino.
- 9, Manuel Peláez, de Lauz.
- 10, Camino.
- 11, Soledad Fernández, de Lauz.
- 12, Francisco Alvarez, de Vallamonte.
- 13, Comunal del Estado.
- Camino.
- 14, Vicente Alvarez, de Ordial.
- 15, Comunal.
- Camino.
- Línea de alta Hidroeléctrica del Cantábrico).
- Idem.
- 16, Manuel Uz, de Grandamuelles.
- 17, Comunal, de Mieres.
- Camino.
- 18, Enrique Gancedo, de Mieres.
- Línea de baja.

- 19, Camino.
- 20, Caliso Rubio, de Mieres.
- 21, Desconocido, de Mieres.
- 22, Loterio Feito, de Mieres.
- 23, José Morán, de Mieres.
- 24, Antonio Lorenzo, de Mieres.
- 25, José Morán, de Mieres.
- 26, Quintín Fernández, de Mieres.
- 27, Constancio Fernández, de Mieres.
- 28, Baldomero Olado, de Mieres.
- 29, Manuel López, de Mieres.
- 30, Baldomero Olado, de Mieres.
- 31, Antonio Lorenzo, de Mieres.
- 32, Anita López, de Mieres.
- 33, Constantino Fdez., de Mieres.
- 34, Sandalio Pérez, de Mieres.
- 35, Pedro Balsamao, de Avilés.
- 36, Comunal.
- Camino.
- Idem.
- 37, Sandalio Pérez, de Villabona.
- 38, Comunal.

- Camino.
- 39, Antonio García (Cas Luis), de Faedal.
- 40, Comunal.
- Línea de alta ramal Florida a Calabazos.

Término municipal: Salas

- 1, Comunal.
- Río Llerosa.
- 2, Consuelo Menéndez González, de Soto.
- 3, Consuelo Menéndez González, de Soto.
- 4, Consuelo Menéndez González, de Soto.
- 5, Consuelo Menéndez González, de Soto.
- 6, Anselmo González Cuervo, de Soto.
- Camino.
- Camino.
- Camino.
- 7, Valentín Menéndez Alonso, de Soto.
- 8, Terreno comunal.
- 9, José Sánchez, de Soto.
- 10, Casa Florentino.
- Camino.
- 11, Casa Florentino.
- 12, Manuel Bascues.
- Camino.
- 13, José Antonio González, de Soto.
- 14, Camino.
- 15, Manuel Bascues.
- Camino.
- 16, Camino.
- 17, Paulino González, de Soto.
- Camino.

Término municipal: Salas

- 1, Nicanor Fernández Tejera, de Alvaré.
- 18, Comunal de Soto.
- Camino.
- 19, Manuel Menéndez, de Soto.
- Arroyo y camino.

- 20, Carretera local de Soto a Salas sin kilometrar.
- 21, Manuel Bascues, de Soto.
- 22, Paulino González, de Soto.
- 23, Manuel Menéndez, de Soto.
- 24, María de Casa Leonardo, de Soto.
- 25, Desconocido.
- 26, Marcelino Menviela, de Soto.
- 27, Gumersindo González, de Soto.
- 28, Manuel González, de Soto.
- 29, Celestino Salas, de Soto.
- 30, Camino.
- 31, Manuel Bascues, de Soto.
- 32, Manuel Bascues, de Soto.
- 33, Camino.
- 34, Rogelio González, de Soto.
- 35, Carlos González, de Soto.
- 36, Casa Pedro, de Soto.
- 37, Avelina Menéndez, de Soto.
- 38, Arsenio Menéndez, Luisa López, Luis Salas, y Gumersindo González.

Línea Telefónica.

- 39, Avelino Menéndez, Gumersindo González y Casa Leonardo, de Soto.
- 40, Monte comunal de Carles.
- 41, Desconocido.
- 42, Severino Julián, de Viescas.
- 43, Arsenio Menéndez, de Carles.
- 44, Manuel Fernández, de Carles.
- 45, Gervasio Alvarez, de Carles.
- 46, Gervasio Alvarez, de Carles.
- 47, Camino.
- 48, Gervasio Alvarez, de Carles.
- 49, Perfecto Menéndez, de Carles.
- 50, Perfecto Menéndez, de Carles.
- 51, Camino.
- 52, Gervasio Alvarez, de Carles.
- 53, Plácido Mariñas, de Viescas.
- 54, José Alba, de Soto.
- 55, Minervo Fernández, de Soto.
- 56, Valentín Rodríguez, de Carles.
- Camino.
- Arsenio Fernández, de Carles.
- 57, Gervasio Alvarez, de Carles.
- 58, Perfecto Menéndez, de Carles.
- 59, Cifuentes Fernández, de Carles.
- Valentín Rodríguez, de Carles.
- 60, Paco González, de Carles.
- 61, Valentín Rodríguez, de Carles.
- 62, Perfecto Menéndez, de Carles.
- Camino.
- 63, Paco González, de Carles.
- 64, Josefa Fernández, de Carles.
- 65, Paco González, de Carles.
- 66, Manuel Fernández, de Carles.
- 67, Valentín Rodríguez, de Carles.
- 68, Arsenio Menéndez, de Carles.
- 69, Priscila Fernández, de Carles.
- 70, Perfecto Menéndez, de Carles.
- 71, Arsenio Menéndez, de Carles.
- 72, Valentín Rodríguez, de Carles.
- 73, Manuel Fernández, de Carles.
- 74, Paco González, Casa Pablo, de Carles.
- Línea de baja.
- 75, José Fernández Alvarez, de Soto de Los Infantes.
- 76, Restituto Alvarez de Abanes.

- 77, Amado González, de La Vega.
- 78, Constante Fernández, de La Vega.
- 79, Salvador Martínez, de Castañedo.
- 80, Hijo de Carlos García, de La Vega.
- Camino.
- 81, Sinesio González, de La Vega.
- 82, Sinesio González, de La Vega.
- 83, Luciano Mendiola, de La Vega.
- Camino.
- Camino.
- 84, Avelino López, de Cabañedo.
- 85, Comunal.
- 86, Hijos de Teresa García, de Bárcena.
- 87, Hijos de Teresa García, de Bárcena.
- 88, Hijos de Teresa García, de Bárcena.
- Camino.
- 89, Hijos de Teresa García, de Bárcena.
- 90, Hijos de Teresa García, de Bárcena.
- Camino.
- 91, Manuel Alvarez de Cermaño.
- Camino.
- 92, José González, de Cermaño.
- 93, Hijos Manuel Velázquez, de Cermaño.
- Línea de alta, de Cermaño.
- Línea de baja.
- Camino.
- 94, José Díaz Rajón, de Cermaño.
- 95, Camino.
- 96, Manuel Vázquez Fernández, de Cermaño.
- 97, Anselmo Peláez, de Cermaño.
- 98, Primitivo González, de La Nava.
- 99, María Benita, de La Bayota.
- 100, Primitivo González, de La Nava.
- 101, José Arias, de La Nava.
- 102, José Arias, de La Nava.
- 103, Hijo de José Martínez Suárez, de Bavieras.
- 104, Hijo de José Martínez Suárez, de Bavieras.
- 105, Hijo de José Martínez Suárez, de Bavieras.
- 106, Braulio Menéndez, de Bárcenas.
- 107, Hijos de José Martínez Suárez, de Barreras.
- 108, José Velázquez, Casa Pando, de La Nova.
- 109, Camino.
- 110, José Velázquez, Casa Pando, de La Nova.
- 111, Merino Arias, de La Nova.
- 112, Merino Arias, de La Nova.
- 113, Manuel de La Prieta Cermaño.
- 114, Camino.
- 115, Hijos de José Martínez, de Barreras.
- Camino.
- 116, Camino.
- 117, Anselmo Peláez, de La Nova.
- 118, Camino.
- 119, José Arias, de La Nava.

- 120, Camino.
Anselmo Peláez, de La Nava.
- 121, José Arias, de La Nava.
- 122, Comunal.
Camino.
- 123, Camino.
- 124, Máximo Gabriel, de La Bayota.
- 125, Máximo Gabriel, de La Bayota.
- 126, Comunal, de Laneo.
Camino.
- 127, Telva Meleo, de Laneo.
- 128, Comunal, de Laneo.
- 129, Ramón y Laura Menéndez, de Laneo.
- 130, Comunal.
- 131, Ramón y Laura Menéndez, de Laneo.
- 132, Firme Rodríguez, de Laneo.
- 133, Florentino González, de Laneo.
- 134, Manuel Fernández, de Laneo.
Línea de alta.
- 135, Camino.
- 136, Acequia.
- 137, Arsenio Fernández, de Laneo.
- 138, F. C. en proyecto, de Laneo.
- 139, Arsenio Fernández, de Laneo.
- 140, José Suárez, de Cornellana.
- 141, Florentino González, de Laneo.
- 142, Palmira Rodríguez, de Laneo.
- 143, Carmen Menéndez, de Laneo.
- 144, Valentino Álvarez, de Laneo.
- 145, Camino.
- 146, Mariano, de Cornellana.
- 147, Mariano de Cornellana y Antonio Fojaco, de Laneo.
- 148, Comunal.
- 149, Río Narcea.
- Término municipal: Miranda
- 1, Río Narcea.
- 2, Muro de contención.
- 3, Carretera de Belmonte a San Esteban, kilómetro 14,400.
- 4, Línea telegráfica.
- 5, Antonio (Casa Rosina), de Pumarada.
Línea telefónica.
- 6, Josefa (Casa Catalana), de Pumarada.
- 7, Indalecio Corugedo, de Dóriga.
- 8, Delfina Fernández, de Requejo.
- 9, Bernardo Velázquez, de Requejo.
- 10, Josefa (Casa Catalana), de Pumarada.
- 11, Indalecio, Corugedo, de Dóriga.
- 12, José Fausto, de Pumarada.
Camino.
- 13, María de Andrés, de Jutiellos. Senda.
- 14, Joaquín, Crana, de Requejo.
- 15, Bernardo, de Pumarada.
- 16, María de Andrés, de Jutiellos.
- 17, Desconocido, de Rubial.
- 18, Manuel Tauro, de Rubial.
- 19, Consuelo Llamas, de Bárcena.
- 20, Amador Fernández, de Rubial.
- 21, María Fernández Flores, de Santiago de La Barca.
- 22, Ricardo Pérez, de Bárcena.
Línea de alta.
- Camino.
- 23, Línea telefónica.
- 24, Angel Pérez.
- 25, Olivo Cuervo, de Alvará.
- Término municipal: Grado
- 1, Olivo Cuervo Aparicio, de Alvaré.
- 2, Camino.
- 3, Ramón Fernández y Florentino, de Alvaré.
- 4, Camino.
- 5, José García, de Albaré y El Fresno.
- 6, Terreno comunal.
Camino.
- 7, Diego La Muda, de El Fresno.
- 8, Olivo Casa Calea, de El Fresno.
- 9, Celedonio González, de El Fresno, Alvaré.
- 10, Ricardo Fernández Calas, de El Fresno.
Camino.
- 11, Ricardo Fernández, de El Fresno.
- 12, Diego La Muda, de El Fresno.
Camino.
- 13, Ricardo Colas, de El Fresno.
- 14, Diego La Muda.
- 15, Celedonio, de La Cabaña.
- 16, Floro Álvarez, de El Fresno.
- 17, José La Tejera (Casa Constantino), de El Fresno.
- 18, Ramón Cojo, de El Fresno.
Línea de alta.
- 19, Concha, de El Fresno.
Camino.
- 20, Alvaro Fernández, de El Fresno.
Camino.
- 21, Alvaro Fernández, de El Fresno.
- 22, Alvaro Fernández, de El Fresno.
Camino.
- 23, Benjamín Fernández, de El Fresno.
Línea de baja.
- 24, Antonio Fernández, de El Fresno.
- 25, Plácido Martínez, de El Fresno.
Camino.
- 26, Manuel Sierra, de El Fresno.
- 27, Belarmino Fernández, de El Fresno.
Camino.
- 28, Manuel Granda, de El Fresno.
- 29, Antonio Fernández, de El Fresno.
Línea de alta de Doiras, de El Fresno.
- 30, Manuel Salas Sierra, de El Fresno.
Línea de baja.
Camino.
- Rogelio Suárez, de El Fresno.
- 31, Antonio Fernández, de El Fresno.
- 32, Oliva Cartero, de El Fresno.
Línea de alta (Hidroeléctrica del Cantábrico).
Antonio Grando, de El Fresno.
- 33, Luisa Alonso, del Gallinal.
- 34, Camino.
- 35, Luisa Alonso, del Gallinal.
- 36, Camino.
- 37, Antonio Pérez.
Camino.
- Línea de alta (Hidroeléctrica del Cantábrico).
- 38, María Paleta, de San Juan.
- 39, Tomás Selas (La Venta) de San Juan.
- 40, Encarnación de Pascual, del Gallinal.
Camino y línea de baja.
- 41, Valentín Rivera Evarista, de San Juan.
- 42, Tomás Salas, La Venta, de San Juan.
- 43, Camino.
- 44, Antonio Álvarez, de San Juan.
- 45, Amadora, de San Juan.
- 46, Alvaro Pérez, de San Juan.
- 47, Gloria Aparicio, de San Juan.
- 48, Elvira Riesgo, de San Juan.
Línea telefónica, de San Juan.
Camino.
- 49, Floro de Casa Dolores Jenaro, de San Juan.
Camino.
- 50, Maximino Lafuente, de San Juan.
- 51, J. María Menéndez, de San Juan.
- 52, Manuel López, de San Juan.
- 53, Camino.
- 54, J. María Fernández, de San Juan.
- 55, Primitivo García, de San Juan.
- 56, J. María Menéndez, de San Juan.
Línea de baja y camino.
- 57, Ezequiel López, de San Juan.
- 58, Clara Fernández, de San Juan.
- 59, José García, de San Juan.
- 60, María Fernández, de San Juan.
Primitivo García, de San Juan.
- 61, Belarmina Álvarez, de San Juan.
Línea Telegráfica.
- 62, Carretera general, kilómetro 240 Hm 6.
- 63, Línea telefónica.
- 64, Perfecta Mirasol.
- 65, Camino.
- 66, Armides Gutiérrez, de San Juan.
- 67, Primitivo García, de San Juan.
- 68, Primitivo García, de San Juan.
- 69, Belarmina Álvarez, de San Juan.
Línea de baja.
- 70, Alvaro Álvarez, de Rozadas.
- 71, Primitario de La Fuente, de San Juan.
- 72, Camino.
- 73, Alvaro Álvarez, de Rozadas.
- 74, Camino.
- 75, Carmen Fernández, de Rozadas.
- 76, Camino.
- 77, Josefa López, de San Juan.
Línea de baja.
- 78, Camino.
- 79, Ramiro Álvarez, de Rozadas.
- 80, Emilio Álvarez, de La Fuente.
- 81, Línea baja.
- 82, Camino.
- 83, Alvaro Álvarez, de La Quintana.
- 84, Enrique Cuervo, de La Quintana.
- 85, Emilio Álvarez, de La Fuente.
- 86, Hijos de Gumersindo Fernández, de La Quintana.
- 87, Alvaro Álvarez, de La Quintana.
- 88, Camino.
- 89, Alvaro Álvarez, de La Quintana.
- 90, José Álvarez, de Llaballos.
- 91, Manuel, de Llaballos.
- 92, Antonio Tamallo, de Llaballos.
- 93, Carmen Álvarez, de Llaballos.
- 94, José Hernández, de Llaballos.
- 95, Amparo Fernández, de Picaroso.
- 96, Constancio Fernández, de Picaroso.
Camino.
- 97, Octavio Álvarez, de Picaroso.
- 98, Amparo Fernández, de Picaroso.
- 99, Carretera de La Martera.
- 100, Amparo Fernández, de Picaroso.
- 101, Línea de baja.
- 101, Rosario y Jesús López, de Picaroso.
- 102, Modesto Álvarez, de Picaroso.
Línea de baja.
- 103, Camino.
- 104, José González Fernández, de Picaroso.
- 105, Línea de baja.
- 106, Quico de Grado (dos Vías).
- 107, Camino.
- 108, José González Fernández, de Picaroso.
- 109, Joaquín Pravies.
- 110, Camino.
- 111, José Pravia, de Picaroso.
- 112, Manuel Granda, de Picaroso.
- 113, José González y Francisco de Grado (Quico) (Dos Vías).
- 114, Constante González, de Picaroso.
- 115, Camino.
- 116, Línea de baja.
- 117, Luciano González, de Picaroso.
- 118, Joaquín Pravia, de Picaroso.
- 119, Modesto Álvarez, de Picaroso.
- 120, Faustino Grande, de Picaroso.
Línea de baja.
- 121, Modesto Álvarez, de Picaroso.
Camino.
- 122, Línea de aita.
- 123, Constante González, de Picaroso.
Camino.
- 124, Faustino Grande, de Picaroso.
- 125, Constantino González, de Picaroso.

126, Avelino Tamaro, de Pícaroso.
127, Constantino González, de Pícaroso.

128, Mando de Mandrid, de La Quitana.

129, Mando de Mandrid, de La Quitana.

(Concluirá en el próximo número)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

Anuncio

En ejecución de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia concurso para la adquisición de treinta y cuatro abrigo para la Banda de Música.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro de un plazo de veinte días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la garantía provisional de tres mil pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al cuatro por ciento del remate.

Duración del contrato: La entrega de los abrigo habrá de efectuarse dentro del plazo máximo de veinte días, a contar del día siguiente de la formalización del acuerdo de adjudicación.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, con domicilio en debidamente enterado del concurso de confección de abrigo para la Banda de Música, se compromete a su entrega en el plazo señalado, con sujeción al pliego de condiciones, formulando al efecto las ofertas siguientes:

Muestra número 1:

Por cada abrigo, pesetas

Muestra número 2:

Por cada abrigo, pesetas

Muestra número 3:

Por cada abrigo, pesetas

Fecha, y firma.

Presentación de muestras y pago: Se presentarán tres muestras como máximo, y el pago de la cantidad que resulte se hará con cargo a los presupuestos ordinarios del actual ejercicio y del próximo de 1964, de no ser suficiente la consignación del primero de los presupuestos.

A la proposición se acompañará la declaración jurada a que se refiere los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Consistoriales de Langreo, 11 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día dieciséis de mayo último, adoptó los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia a don José Menéndez Díaz Ordóñez, para reforma del bajo de la casa número 12 de la calle Santa Ana; a don Nicanor Fernández, para construir un cobertizo en Pírañes; y a don Miguel Orejas Canseco, Consejero - Delegado de Inmobiliaria Los Alamos, S. A., para construir un edificio de sótano, bajo y cinco pisos y ático retranqueado y bajo cubierta.

Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para su resolución, con propuesta favorable, la petición de don Sixto Tamargo Fernández, de licencia para traslado de una imprenta a la calle Fray Ceferino número 24, sótano, a condición de dejar sin efecto la misma, caso de que el funcionamiento de aquella resulte inconveniente para el vecindario.

Denegar licencia solicitada por don Baudilio Fernández, para ampliación de edificio en construcción, en Otura (Caces), por no avenirse a los preceptos de las Ordenanzas municipales de Construcción, en vigor.

Aprobar propuesta de la Comisión de Obras y Edificaciones, sobre aceptación de la solución primera, de las presentadas por don Jesús María Orejas, como director general de Inmobiliaria Uría, S. A., del anteproyecto para la construcción de edificio en el solar de la calle de Uría, de la antigua Escuela Normal, debiendo presentar el oportuno proyecto, en las

condiciones señaladas en dicha propuesta.

Aprobar dos cuentas del Procurador don Luis Miguel García Bueres, por importes respectivos de 580 y 414 pesetas, por su intervención en recursos contencioso - administrativos de este Ayuntamiento.

Satisfacer a doña Maruja Yáñez una gratificación de 450 pesetas, por atender los servicios de calefacción durante el presente curso escolar, en las Escuelas de Guillén Lafuerza.

Devolver a don Isafías Cabría, la suma de 21,60 pesetas, correspondiente a bonificación del noventa por ciento de la tasa municipal de voladizos de 1960, por la casa número 69 de la Argañosa; y a don Ramón Suárez Menéndez, 4.000 pesetas ingresadas por liquidación de arbitrios de Usos y Consumos por su Bar Marchica, correspondiente al mes de diciembre último, que ya había sido liquidado anteriormente.

Rectificar la clasificación de don Tomás Fano Valdés, a efectos de la tasa por recogida de basuras, respecto del bajo comercial de Cervantes, número 33, señalándole cuota trimestral de cien pesetas.

Aprobar la certificación cuarta de las obras ejecutadas por el Contratista don Manuel Pandiella, del proyecto de escuela y vivienda y muro de contención en Godos, cuyo importe asciende a setenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y cuatro con cincuenta pesetas, incluidos honorarios profesionales; y la certificación adicional del mismo que asciende en total a cuarenta y seis mil veintiséis con veintiocho pesetas.

Conceder sepulturas en propiedad en el Cementerio del Salvador, a doña Margarita García de León, doña Nieves Aller, doña Asunción Buhigas, don Carlos Miyán, doña Engracia Villa Jugal, don Oscar Álvarez Pondal y don José Montes Peláez.

Adjudicar directamente la ejecución del proyecto de bacheo complementario con hormigón en varias calles (quinta etapa), a don Manuel González, por no haberse presentado ninguna oferta, en el presupuesto de contrata noventa mil quinientas catorce con sesenta y ocho pesetas, y al mismo, la ejecución del proyecto de renovación de acera en la calle Argüelles (Mendizábal-Plaza Generalísimo), en el presupuesto de contrata, treinta y una mil sesenta y una con setenta pesetas.

Aprobar la certificación única de las obras de reforma de la enfermería de la Plaza de Toros, que asciende a setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve con noventa y cinco pesetas y el tres por ciento de dirección técnica, tres mil seiscien-

tas ochenta y cinco con cero dos pesetas.

Autorizar a don Manuel Vega Menéndez, para instalar tubería de agua desde una finca de don Bernardo Fernández hasta la casa de su propiedad, sitas ambas en San Pedro de Naves, en las condiciones señaladas por el señor Ingeniero municipal.

Aprobar factura de P. E. C. S. A., de 3.000 pesetas, por alquiler de máquina apisonadora de su propiedad, para reparación del entronque de las calles Uría, I. Marquina.

(Continuará)

DE SALAS

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se expone al público durante un plazo de quince días el expediente de segunda habilitación y suplementación de créditos en el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento.

Salas, 3 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Rafael García Banzo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ESTEVEZ LUCAS, Facundo, legionario perteneciente al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, hijo de Eladio y de Isabel, natural de Sanceda (Salamanca), vecino de Oviedo, soltero, de profesión minero, de 23 años de edad, siendo sus señas particulares las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba rala, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, procesado en la causa sumario ordinario número 108 de 1963, por un presunto delito de deserción; comparecerá ante el Capitán Juez Instructor del Tercio a que pertenece el interesado, en la plaza de Villa Cisneros (Sahara), en el término de treinta días a contar de la fecha en que sea publicada esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.